

DOSSIER

La vitivinicultura: milenaria actividad que aún nos acompaña

DOSSIER

The viticulture: an ancient activity that still accompanies us

El mundo del trabajo vitivinícola en Mendoza (Argentina) durante la modernización capitalista, 1880-1914

The viticulture labor in Mendoza (Argentina) during the capitalist modernization, 1880-1914

Rodolfo Richard-Jorba

Instituto de Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales (INCIHUSA)-CONICET
Universidad Nacional de Cuyo
rrichard@mendoza-conicet.gov.ar

Resumen

Este artículo traza un breve panorama del proceso de desarrollo de la vitivinicultura capitalista en Mendoza y luego, utilizando diversas fuentes primarias y secundarias, determina la composición del mercado de trabajo vitivinícola y su evolución cuantitativa y cualitativa. La introducción de equipamiento técnico de avanzada obligó a la capacitación de la mano de obra con mejoras en los ingresos de los asalariados. Este mercado se complejizó con el tiempo y aparecieron múltiples jerarquías, desde el peón al enólogo o director técnico de las bodegas, pasando por los contratistas de viñas o los capataces. Muchos trabajadores ascendieron socialmente y se convirtieron en empresarios, en itinerarios que respondieron a diversas estrategias rastreables en las fuentes. Finalmente, las condiciones laborales que tuvieron los trabajadores muestran la precariedad en la que se desenvolvían y la indefensión en la que estaban inmersos por la ausencia de colectivos gremiales que asumieran la representación del trabajo frente al capital.

Palabras claves: Vitivinicultura; Mercado de trabajo vitivinícola; Desarrollo capitalista.

Abstract

This paper outlines the development process of the capitalist viticulture in Mendoza. Using different primary and secondary sources, this study determines the composition of the viticulture labor and its quantitative and qualitative evolution. The introduction of up to date technology forced the training of manual labor with visible improvements in the workers' pay checks. This market became more complex through time showing multiple hierarchies in every rank of the work force, from peasants to wine makers. Several workers ascended the social ladder becoming managers due to diverse strategies traced through our various sources. Finally the workers' labor conditions indicate the vulnerability in which they were involved and their helplessness due to the lack of unions that could represent them.

Keywords: Viticulture; Viticulture labor; Capitalist development.

1. Introducción*

En la occidental provincia de Mendoza, espacio semiárido y relativamente aislado del resto del país, la agricultura ha dependido históricamente del riego artificial, desarrollado por las



Esta obra está bajo licencia
[Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 2.5 Argentina](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/argentina/)

promediar la década siguiente los inmigrantes se incorporaban a la sociedad receptora de manera espontánea como partícipes, muchos de ellos, de las cadenas migratorias.⁽⁴⁾

En este contexto se desarrolló un mercado de trabajo marcado por situaciones contradictorias que dificultaban la posibilidad de libertad laboral, una de las bases del capitalismo liberal. Superadas gradualmente, con la eliminación de instrumentos de coacción extraeconómica y con la creación de categorías *empresariales* para los trabajadores a destajo (Richard-Jorba, 2002), la vitivinicultura contó rápidamente con los agentes necesarios para su desarrollo. Desde el mundo del trabajo de la vid y el vino surgieron diversos actores con roles diversos, desde peones a empresarios, en una sociedad poco compleja aún, que se aprestaba a presenciar cambios sociales muy significativos. Este artículo busca aproximarse a ese mundo del trabajo⁽⁵⁾ y a esos cambios entre los comienzos de la producción capitalista y la consolidación de la vitivinicultura como principal sector económico de Mendoza.

2. La economía vitivinícola y sus trabajadores

La promoción estatal, materializada a través de la exención de impuestos provinciales provocó un crecimiento exponencial de la viticultura. Entre 1881⁽⁶⁾ y 1902 se iniciaron unos 3.200 viñedos modernos que cubrían más de 20.000 ha; hacia 1911 se superaban las 50.000 ha y, para 1914, más de 70.000 ha se repartían en 6.160 explotaciones. El cambio espacial y económico fue de una magnitud sin precedentes. Se impuso una gran densidad de cepas por hectárea para alcanzar una alta rentabilidad en las nuevas explotaciones que, en su mayoría, eran menores de 5 ha.⁽⁷⁾ Para ello, en muy pocos años, los nuevos viñedos se intensificaron, en especial los de cepas *francesas*.⁽⁸⁾

Emilio Civit, futuro líder político mendocino y dirigente nacional, sugería desde Francia a su suegro, el gobernador Tiburcio Benegas, adoptar los métodos aplicados en Burdeos, con unas 2.400 cepas/ha conducidas con dos alambres (Civit, 1887); y Lemos, un año más tarde, prescribía 3.400 cepas para las variedades francesas y 2.000 para las criollas (Lemos, 1888). De hecho, esas cifras fueron superadas, y los nuevos viñedos, implantados con un criterio casi de *agricultura industrial*, avanzaron hacia un modelo productivo masivo, de calidad muy deficiente y orientado exclusivamente al mercado interno.

Las nuevas técnicas de cultivo y conducción aumentaron extraordinariamente los rendimientos por hectárea. Si a mediados de los años 1870 se obtenían entre 94 y 125 quintales españoles de 46 kg de uva, que daban de 31 a 41 Hl de mosto,⁽⁹⁾ se llegó a 260 quintales (uvas criollas) y 86 Hl a fines de la década siguiente. En 1894, una plantación de uva Malbec -de menor rendimiento que la criolla-, producía entre 250 y 350 quintales y de 82 a 115 Hl y, al comenzar la primera década

del siglo XX, los valores promedio eran de 400 quintales y 132 HI de mosto, aunque con registros de hasta 700 quintales (Richard-Jorba, 2007). El incremento de la oferta de uva promovió el rápido crecimiento de la cantidad de bodegas y la aparición de establecimientos tecnificados para atender la demanda de un mercado cuya expansión se percibía ilimitada.

Salvo excepciones, los viñedos implantados entre las décadas de 1880 y 1910, fueron desarrollados con técnicas de plantación, conducción, poda y riego dirigidas a lograr sólo una gran producción. Los grandes rendimientos que se fueron obteniendo aumentaron la oferta de uva, vinificada casi en su totalidad. Estos cambios iniciaron un importante proceso de sustitución de importaciones, con la cual se buscaba satisfacer crecientemente la expansiva demanda de vinos en el mercado nacional. Como ya fuera dicho, las bodegas aumentaron en número y, muchas de ellas, su capacidad de elaboración.⁽¹⁰⁾ Así, de 59.000 HI de vino elaborados en 1888, se pasó a 900.000 en 1899, cifra que casi se triplicó hacia el Centenario,⁽¹¹⁾ y superó los 4.300.000 HI en 1914.⁽¹²⁾ Con el viñedo surgió, asimismo, una franja de pequeños y medianos propietarios, muy dinámica en general, que engrosaría los sectores medios de la sociedad local (Richard-Jorba, 1992).

La intensificación que supuso el cultivo de la vid, su mantenimiento y, particularmente, la cosecha, aumentaron extraordinariamente la demanda de mano de obra en contraposición a lo que ocurría con la agricultura de pastos y cereales y la ganadería. Este modelo de crecimiento, dependiente de un mercado único y pequeño como el chileno, podía sostenerse inmovilizando a los trabajadores con instrumentos coactivos (papeleta de conchabo, por ejemplo) y aislándolos geográficamente (prohibición de salir de haciendas o estancias sin permiso escrito del patrón). La actividad pastoril y la agricultura de forrajes eran compatibles con la escasa mano de obra disponible y coherentes con las reducidas dimensiones de un espacio productivo que, si se expandía, lo hacía muy lentamente frente a una demanda ganadera que podía tener oscilaciones bruscas pero se mantenía dentro de ciertos parámetros.⁽¹³⁾

La mayor disponibilidad de mano de obra se puede inferir del aumento del 54% que registró la población rural en Mendoza entre 1869 y 1895. Para este último año, el modelo agroindustrial estaba en pleno desarrollo y movilizaba crecientes contingentes de trabajadores, sobre todo temporarios, alcanzando su plena consolidación hacia 1914, momento en que la población rural había crecido un 120% respecto de 1895.⁽¹⁴⁾

El mercado de trabajo vitivinícola se amplió atendiendo la demanda generada por la difusión del viñedo, la instalación de bodegas e industrias inducidas y derivadas (tonelerías, destilerías, etc.) (Pérez Romagnoli, 1998:133-156) y los servicios de transporte. Si bien no hay relevamientos sobre empleo en el sector, las estimaciones de la época no dejan dudas sobre la relación

existente entre la difusión del viñedo y de las bodegas con el mercado laboral. Así, hacia 1894, Pavlovsky aseguraba que unos 10.000 hombres y sus familias trabajaban en el viñedo, de modo permanente, atendiendo alrededor de 15.000 ha; y, en vendimia, aquella cifra se duplicaba (Pavlovsky, 1894:21). Estos cálculos tendrían mayor verosimilitud si sólo englobaran a 10.000 personas y excluyeran a mujeres y niños del trabajo permanente. En tal caso, se habría empleado un trabajador cada 1,5 ha. Para el sector industrial también hacía una sobrestimación (unos 4.500 trabajadores permanentes), que fue corregida en el Censo de 1895 a menos de la mitad.⁽¹⁵⁾

Casi veinte años más tarde, una entidad empresarial del sector calculaba en 15.000 los trabajadores permanentes, entre peones y *contratistas*, para mantener una superficie vitícola calculada en 60.000 ha.⁽¹⁶⁾ Si estas cifras fueron correctamente estimadas, significarían un sustancial incremento de la productividad del trabajo en relación a 1894 (un hombre cada 4 ha), aunque los muy escasos datos disponibles no permiten extraer conclusiones definitivas (Richard-Jorba, 2003). Sin embargo, esta mayor productividad en la fase agrícola se corresponde con la verificada en el sector industrial (Richard-Jorba y Pérez Romagnoli, 1992), que habría superado entre 1895 y 1913 el 500% (Richard-Jorba, 2003).

Entre las dos décadas mencionadas, Biale Massé daba para 1904 cifras que son coherentes con las citadas precedentemente. Según su estimación, el sector vitivinícola empleaba a 15.000 personas de modo permanente y otras 22.000⁽¹⁷⁾ en la vendimia, pero no desagregaba entre quienes desarrollaban la fase agrícola y los ocupados en la industria. Para ese entonces la superficie con viñedo en producción (1903) llegaba a 22.205 ha y el vino elaborado superaba 1.300.000 HI.⁽¹⁸⁾

El avance de la vitivinicultura, en paralelo con los crecientes contingentes de europeos que llegaban a Mendoza, junto con migrantes internos, determinó un incremento demográfico muy destacable.⁽¹⁹⁾ Con mayor población se ampliaba la oferta de trabajo, sobre todo la de baja calificación: jornaleros y peones. En el período 1869-1895, los peones crecieron a tasas de 46 por mil, pero con el aumento de los aportes inmigratorios,⁽²⁰⁾ en el siguiente período ínter censal (1895-1914) superaron el 49 por mil anual (Richard-Jorba, 2002). Sin embargo, aunque no todos los peones estaban en el sector vitivinícola, en relación con la pequeñez de los oasis se registraba un movimiento cíclico entre ciudad y campaña, cuando los trabajadores temporarios aprovechaban la vendimia, junto con sus familias, para incrementar sus ingresos. En efecto, fueran trabajadores permanentes o temporarios, muchos se movilizaban con alta frecuencia entre el campo y la ciudad, pero con fuerte concentración e incremento durante la vendimia, buscando mejorar el ingreso o complementarlo con los del núcleo familiar.⁽²¹⁾

El trabajo en los establecimientos rurales del oasis estaba a cargo de los peones permanentes, los temporarios y aquellos que hacían labores a destajo.⁽²²⁾ Estos últimos cobran especial relevancia en la presente investigación, como se verá más adelante.

Un ejemplo presentado en un trabajo anterior (Richard- Jorba, 2003) ilustra cómo se producía la reconversión hacia la viticultura y la demanda laboral que generaba. Se trata del establecimiento El Trapiche, situado en Godoy Cruz, al sur de la capital, propiedad de Tiburcio Benegas, uno de los primeros en acogerse a los beneficios de las políticas fiscales de promoción del viñedo. A fines de 1887, El Trapiche estaba en su etapa de especialización vitícola y se preveía llegar a 200 ha de viñas en el invierno de 1888. Sesenta peones atendían las nuevas plantaciones de vides (poco más de 100 ha), estimándose otro tanto para preparar los restantes terrenos hasta completar el total de viñedos planificados (*Los Andes*, 15-11-1887:1), de manera que puede estimarse que una plantación de viñas requería el trabajo de un trabajador por cada 1,7 ha. El establecimiento agrícola y vitivinícola Panquehua, según una investigación, registró 39 trabajadores para atender un total de 300 ha, entre alfalfa, cereales y viñedos, en enero-febrero de 1901; pero desde fines de marzo a comienzos de mayo, se emplearon 125 peones para hacer la cosecha de uva y transportarla a la bodega (Prieto y Choren, 1992).

2.1. Los contratistas de plantación

Si bien los peones participaron en el trabajo en la viña, desde la plantación hasta los cuidados requeridos para su evolución y fructificación, hubo otras figuras claves que adquirieron rápida presencia: los *contratistas*. Ciertamente, junto con aquellos trabajadores surgieron otros actores que gozarían de las preferencias de los propietarios: el denominado *contratista de plantación*, un actor clave dentro de la estructura social ⁽²³⁾ generada por la vitivinicultura capitalista,⁽²⁴⁾ y el *contratista de viña*.

Tengamos presente que frente a una demanda creciente de mano de obra, el propietario que proyectaba incorporarse a la viticultura debía asegurarse por sí o con los capataces o, inclusive, con la participación de contratistas de trabajadores, la captación de peones. Por ello, apelaba a los contratistas de plantación y, luego, a los de viña quienes, aunque también podían requerir peones, lo hacían de manera ocasional pues lo habitual era la autoexplotación y la de su grupo familiar para no afectar su ingreso.⁽²⁵⁾ Una Memoria empresarial pintaba un cuadro del cambio que provocaba la viticultura capitalista:

" Los viñedos se atendían antes por sus propietarios por medio de trabajadores a jornal, lo cual a mas de ser mas dispendioso, requería una vigilancia que no podía ser tan eficaz como se quisiera. La corriente de inmigración ha modificado este sistema.

Las viñas se plantan hoy i se cuidan por contratos que toman a su cargo familias o asociados europeos.

El contrato principia con la preparacion del terreno i termina a los dos o tres años [...] Terminado este contrato se formula otro mediante el cual se paga la cantidad de \$100 por cuidado de cada hectárea de viña [...]. Casi todas las viñas de la Provincia son plantadas i conservadas de este modo [...]". (Centro Comercial, Agrícola e Industrial, 1893:64-65)

El *contratista de plantación* asumía la obligación de implantar viñedos en determinadas superficies bajo condiciones contractuales muy variadas en cuanto a duración (de dos a once años según las fuentes privadas), tecnologías aplicables, infraestructura y edificios a construir, pago de impuestos, provisión de implementos, etc. En la mayoría de los casos el contratista percibía, al término del período fijado, una suma de dinero por cada cepa implantada y se apropiaba del fruto de una o varias cosechas; también, en ocasiones, recibía sus acreencias en tierras.

Estos agentes, trabajadores *a destajo*, eran considerados, sin embargo, *empresarios* por la mencionada Ley de Estancias de 1880, una figura que aseguraba plena libertad laboral al inmigrante europeo pero, además, satisfacía mejor sus expectativas y proyectos de vida.

Sin perjuicio de sus posteriores itinerarios económico-sociales, generalmente ascendentes, esta figura nos permite postular que desde el mundo del trabajo, muchos inmigrantes sin recursos, sin duda mayoritarios, comenzaron su actividad en Mendoza por la vía del trabajo a destajo, lo que les permitió, entre otras cuestiones, obtener ingresos superiores a los asalariados, alcanzar con relativa rapidez la condición de propietarios y, en muchos casos, convertirse en empresarios del sector (Richard-Jorba, 2003). Y esto muestra una clara actitud *empresarial* en estos trabajadores que los caracterizaba más o menos generalizadamente, a saber, la posibilidad de hacer ganancias rápidas y convertirse en viñateros, bodegueros o integrar ambas actividades.

En numerosos contratos protocolizados se pone de manifiesto que los inmigrantes que se iniciaban como plantadores de viñas no disponían de otro capital que la fuerza de sus brazos. Un caso temprano es el de Julio E. Blanco, hombre de la elite, que entregó en 1883 (antes de la llegada del ferrocarril), una finca de 9 cuadras (14 ha) a los italianos Pedro Massey y José Ostinelli, para que la plantaran con viña. La duración se establecía en 4 años y la cosecha de 1887 quedaría en poder de los contratistas. Blanco "les auxiliaría durante el primer año, con una mensualidad de treinta pesos", para ambos, que debían ser devueltos a la finalización del contrato. Es decir que los inmigrantes carecían de medios de subsistencia, por lo que recibirían dinero en los comienzos; el usufructo de la finca les permitiría obtener recursos y, con la venta de la cosecha del cuarto año, más el pago por cada cepa frutal, tendrían su ingreso final, del cual se descontaría el préstamo dado por el propietario.⁽²⁶⁾

Otro tipo de remuneración fue pactada por José N. Gomensoro con el italiano José Balbi. Los años de contrato (5 para una parte de la finca y 7 para el resto) contemplaban las obligaciones habituales de plantar viñas, trincheras de álamos, etc. y el derecho de usufructo de la finca para el contratista. Pero lo que nos indica que provenía del mundo del trabajo, es que acepta hacer tareas extra, tales como la demolición de las tapias divisorias, internas y externas, de la finca,⁽²⁷⁾ lo que le permitió adquirir, "como remuneración", los útiles, enseres y animales de trabajo (una mula grande, una chica, una yegua y un caballo). Es decir, que Balbi se hizo de bienes de capital necesarios para la plantación y el laboreo de la viña apelando sólo a su fuerza de trabajo.⁽²⁸⁾

Un tercer contrato refleja, además, una modalidad frecuente de relaciones intraétnicas. El propietario, Lorenzo Vicchi, italiano, entregó por poco más de 3 años, una finca a cinco connacionales (Luigi Ghilardi, Giorgio Pacotti, Pietro Vitali, Giorgio Bottani, casados, y Battista Ghilardi, soltero), para que plantaran viña, por lo cual les pagaría \$0,10 por planta y por todo concepto y, durante 2 años, les adelantaría \$60 mensuales, que serían descontados del pago final.⁽²⁹⁾ En este caso, los contratistas estaban recibiendo unos muy escasos \$12 por mes para mantenerse, aunque sin pagar vivienda y con la posibilidad de producir animales y verduras para subsistencia y venta.

Si a los ingresos habituales de los contratistas agregamos las modalidades de pago que convertían rápidamente en propietarios a muchos de ellos, se confirma que la actividad de plantación de viñas era altamente rentable,⁽³⁰⁾ lo que abrió la vía de un rápido ascenso económico y social para muchos de estos agentes. Si bien estos casos no eran generalizados, el paso sin escalas desde el mundo de los trabajadores al de los empresarios implicaba una transformación cualitativa de quienes fueron sus protagonistas que daba asidero a la percepción del delegado de Carlos Marx en la Argentina acerca de la movilidad social:

"Comienzo a creer como Picard que no hay nada que hacer con los elementos de aquí. Hay demasiadas posibilidades de hacerse pequeño patrón y de explotar a los obreros recién desembarcados como para que se piense en actuar de alguna manera".⁽³¹⁾

No todos los contratistas de plantación provenían, sin embargo, del campo laboral. Hasta donde conocemos hubo por lo menos una sociedad con fines de lucro, constituida en 1909, para emprender el negocio de plantación de viñedos. De los tres socios, todos italianos, dos eran empresarios capitalizados en otras actividades quienes, en vista de la alta rentabilidad de la plantación de viñas, decidieron invertir en ese rubro.⁽³²⁾ Este podría ser un caso de inmigrantes que arribaron al país con cierto capital inicial acumulado en sus países de origen.⁽³³⁾

2.2. Los contratistas de viña

Posiblemente aquella actitud frente al riesgo haga nítida la diferencia con el *contratista de viña*, que sólo ofrecía la fuerza de sus brazos a cambio de un ingreso fijo y de una cierta proporción de las cosechas.⁽³⁴⁾ Sin embargo, este último agente podía llegar a empresario (pocos) o propietario luego de un muy lento proceso de acumulación.⁽³⁵⁾ En este sentido, si los *contratistas de plantación* accedían a la propiedad rural con alta frecuencia y en poco tiempo (generalmente la duración de un contrato), al *contratista de viña* le significaba plazos considerablemente mayores, en parte, tal vez, por actitudes más cercanas al mundo de los trabajadores que a la mentalidad empresarial y, en parte, porque el nivel de ingresos era muy inferior al del primero. Así, lo único seguro con que contaba era el pago mensual, mientras que su porcentaje de la cosecha quedaba sujeto a oscilaciones del mercado o a contingencias climáticas. Estas últimas podrían implicar pérdidas totales. En este sentido, si recibía \$80 o 100 por ha/año, para mantener una propiedad media de 7 ha, representaba un salario mensual familiar de \$47 a 58, que se incrementaba por el hecho de no tener que pagar vivienda y por la posibilidad de criar animales de granja y sembrar verduras y hortalizas para consumo familiar,⁽³⁶⁾ y, si no caía granizo o se registraban heladas tardías, cobraría su porcentaje de la cosecha. Al concluir la primera década del siglo XX, una gran propiedad de 200 ha de viña, del bodeguero italiano Domingo Tomba, era dividida

"[...] en secciones de 10 a 12 ha, confiadas a una familia. El cabeza o jefe, el contratante (sic), recibe mensualmente de 175 a 200 francos para su mantenimiento y el de su familia y auxiliares, si los tiene, y, además, un interés de 44 céntimos por quintal español de uva cortada (46 kilos)" (Huret, 1913: 229).⁽³⁷⁾

En cuanto al impacto de las frecuentes variaciones del mercado, basta mencionar que, en 1900, el quintal de 46 kg de uva se pagó entre \$3,30 y 3,80 para las variedades francesas y \$2,20 a 2,50 para las criollas. La primera gran crisis de la vitivinicultura (1901-1903) hizo caer los precios. En 1902 se pagaron entre \$2 y 2,30 y, en 1902, de \$1 a 1,60 (Barrio, 2007:53). Tomando los máximos de 1900 y 1902, la caída del precio alcanzó el 58%; y el ingreso del contratista lo hizo en idéntica proporción.⁽³⁸⁾

Estos trabajadores eran demandados para cuidar la viña pero, además, para otras tareas al servicio del patrón. Los avisos en la prensa solicitaban: "Matrimonio. Se necesita un matrimonio extranjero (sic), el hombre para la viña y la mujer para la cocina...";⁽³⁹⁾ o "Contratistas italianos. Para cuidar una viña en La Carrodilla, se necesitan. Para tratar..." (*Los Andes*, 5-4-1893:3). También la oferta se publicitaba: "Se desea cuidar diez a veinte hectáreas de viña al tanto por ciento de la cosecha sin gasto del patrón. Dirigirse por carta a L.H. Hno."⁽⁴⁰⁾ La preferencia por el inmigrante era omnipresente, tal vez porque el discurso del *progreso* había instalado en la

sociedad local que el extranjero traería "[...] el triple elemento de la ciencia, la laboriosidad y el capital [...]" (*El Constitucional*, 20-4-1876:1).

2.3. Los trabajadores invisibles: peones y jornaleros

A diferencia de los contratistas, los trabajadores que estaban en la base de la pirámide eran prácticamente invisibles porque predominaba en Mendoza la *condición proletaria*, es decir una situación de marginación social.⁽⁴¹⁾ Ciertamente, aunque el proletario era un elemento esencial para la producción, los límites a la posibilidad de inclusión eran infranqueables; los establecían ingresos que sólo permitían, en el mejor de los casos, la reproducción. En 1893 los ingresos de los jornaleros (urbanos y rurales) oscilaban entre un mínimo de \$1 y un máximo de \$2, es decir, entre \$25 y \$50 mensuales.⁽⁴²⁾ Estos agentes constituían la masa migratoria en permanente circulación y si se compara sus ingresos con el salario de supervivencia mencionado anteriormente (\$78,60), se tendrá una idea de la precariedad en que transcurrían sus vidas. En ese mismo año, los *agricultores*, trabajadores permanentes y, por tanto, generalmente dotados de vivienda, tenían ingresos de \$20 a \$40 por mes; y si trabajaba toda la familia, recibían entre \$30 y \$70 mensuales (Centro Comercial, Agrícola e Industrial, 1893:97). Conociendo los comportamientos patronales y la evolución de los jornales (Richard-Jorba, 2002), los montos máximos señalados debieron constituir raras excepciones, si es que existieron.⁽⁴³⁾

Ratificando que los peones vitícolas vivían en condiciones de pobreza (y explotación), aunque vinculándola a la primera gran crisis de la agroindustria (1901-1903), Pedro Arata daba cuenta de un fenómeno: "[...]el de la emigración que se produce en la clase obrera trabajadora, que antes se dedicaba al cultivo de la viña. Esta pobre gente no debe encontrar una compensación suficiente á su trabajo, puesto que lo abandona y emigra [...]" (Arata, 1903:196). Obviamente, la crisis no hacía sino profundizar la precariedad de la vida de quienes vivían en los márgenes de la sociedad y que eran los primeros en padecer las consecuencias de los ciclos económicos en sus fases recesivas. Así, en 1905, pese a una notoria reactivación de la vitivinicultura, los peones permanentes recibían un mínimo de \$0,90 y un máximo de \$1,50, (Alsina, 1905:304) valores ostensiblemente menores que los de 1893, justificados en el discurso oficial por la (presunta) crisis del sector. Esta posición era desmentida desde un año antes por la prensa, que destacaba el notable descenso de los salarios del sector, "[...] que no han aprovechado absolutamente nada de la mejora actual de precios. Vegetan /los trabajadores/ como antes, en la miseria y la pobreza, la ignorancia y el atrazo (sic)" (*El Comercio*, 20-5-1904:2).

En 1911, la estadística oficial indicaba que los "peones de faenas agrícolas" tenían un ingreso diario de \$2,50 (62,50 mensuales por 25 días de trabajo).⁽⁴⁴⁾ Es decir, un salario que no lograba superar, pese a la mejora nominal, el de supervivencia calculado a valores de 1893, casi veinte

años antes. Agreguemos que, en fecha más cercana a esta última, ya iniciado el nuevo siglo, el alquiler de una casa para obrero en un departamento limítrofe con la capital era de \$15 por mes (Alsina, 1905:242). Restado el alquiler del salario mensual, el neto quedaría en \$47,50, muy cerca de los \$40 que Biale Massé adjudicaba al peón vitícola permanente en 1904 (Biale Massé, 194: 884).

"En todo momento, el 'ejército de reserva' (es decir el conjunto de los trabajadores desocupados) ejercerá una presión que mantendrá dentro de ciertos parámetros los niveles de salario. En los períodos de estancamiento y crecimiento lento, la existencia de desocupación mantiene bajo presión al conjunto de los trabajadores ocupados; en los momentos de auge, pone límites estrictos a las exigencias salariales" (Félic y Neffa, 2006:54).

Lo cierto es que, claramente, los ingresos no daban ninguna posibilidad de ahorro ni, por supuesto, de ascenso social, pese a lo cual, en el discurso de la elite, el peón era invariablemente descalificado como vago, ladrón o borracho, incapaz de guardar dinero ni pensar en el futuro.⁽⁴⁵⁾

Estos trabajadores sólo se hacían visibles para el resto de la sociedad, mediante descripciones de visitantes, con notas pintorescas, simpáticas a los ojos de los lectores en tanto no se planteaban problemas sociales, como las que hizo Jules Huret:

"Era el mes de Febrero. En toda la extensión del viñedo se veían filas de carromatos [...]. Diseminadas por la viña, se apercebían siluetas de mujeres inclinadas sobre las cepas, y que se erguían por momentos, viéndoselas sólo el busto; llevaban un pañuelo que cubría sus cabellos; a veces avanzaban, llevando sobre sus cabezas morenas, de ojos reidores, y con el mentón un poco levantado á la manera de las canéforas, grandes cestas llenas de uva. Los capataces, á caballo, vigilaban á los vendimiadores [...]" (Huret, 1913: 226).

También eran mencionados -y reconocidas sus cualidades de resistencia física y laboriosidad- en informes oficiales (Arata, 1903:197; Biale Massé, 1904) o en avisos de prensa que ofrecían los servicios de peonadas a través de reclutadores. Los peones y jornaleros, más o menos estables algunos, temporarios los más, eran imprescindibles para las labores del viñedo, fuera que trabajasen a órdenes de capataces, de contratistas de viña, de plantación o, directamente, del propietario. Sólo eran reemplazados por los contratistas autoempleados cuyos parientes directos desempeñaban también el rol de peones,⁽⁴⁶⁾ evitando la *fuga* de ingresos hacia el exterior de la familia.

Las tareas de los peones eran variadas y estaban repartidas a lo largo del año,⁽⁴⁷⁾ pero no alcanzaban un volumen tal que justificara el empleo permanente, por lo cual sólo una estrecha minoría tenía ese carácter, mientras que la mayoría ocupaba funciones temporarias, sobre todo en la vendimia, cuando los cálculos de Pavlovsky ya citados quedaban cortos, porque la mayoría de

los establecimientos vitivinícolas triplicaba el número de peones durante la cosecha y la elaboración. ⁽⁴⁸⁾ Los trabajos de araduras, riego, podas, reparación de alambrados, reposición de fallas, mantenimiento de canales y acequias, ⁽⁴⁹⁾ ataduras, despampanados (tareas de niños y mujeres), se llevaban a cabo en marcos de relativo aislamiento, temporal y espacial, poco propicio para la formación de una conciencia colectiva y para la organización gremial. La presencia masiva llegaba con el tiempo de vendimia, cuando abigarrados grupos familiares poblaban fincas y bodegas o se subían a los carros para llevar las uvas o sacar hacia las estaciones ferroviarias los vinos remanentes de la cosecha anterior. Era el mejor momento para el trabajador, no sólo porque era la única época de pleno empleo -y consecuente elevación de los salarios-, sino también porque trabajaba toda la familia, lo que permitía a muchos peones hacerse de alguna reserva económica para administrar la escasez de los meses siguientes. ⁽⁵⁰⁾

En vendimia, como hemos dicho, los trabajadores eran intercambiables, ora peones agrícolas, ora jornaleros industriales o de servicios, cuyos jornales ya fueran mencionados. ⁽⁵¹⁾ Las fuentes empresariales del final del período estudiado resultan poco confiables nuevamente porque indican precios de la mano de obra con oscilaciones muy bruscas sin explicaciones que las justifiquen. Así, en 1912, habría habido una prórroga hasta mayo de la cosecha de uvas debido a la escasez de vendimiadores, pese a que se les habría ofrecido entre \$5 y 6 diarios; ⁽⁵²⁾ sin embargo, esa ampliación de la cosecha favorecía siempre a los bodegueros, que pagaban menos por el menor peso de una uva con mayor contenido azucarino, lo que le permitía elaborar más vino. Un año después, otra entidad empresarial expresa que los salarios de los trabajadores de la viña oscilan entre \$2,50 y 3, ⁽⁵³⁾ con lo cual la presunta escasez parecería haber terminado casi mágicamente. Da la impresión de que los salarios obreros nunca superaban los mínimos y que eran utilizadas ciertas cifras por las entidades empresariales en función de intereses coyunturales, o para aparecer públicamente favoreciendo a los obreros. ⁽⁵⁴⁾

2.4. Máquinas, vasijas y trabajadores especializados

Las bodegas, por su carácter de *fábricas*, es decir de establecimientos en los que existía una división técnica y espacial del trabajo, presentaban una complejidad laboral creciente, que acompañaba el proceso de incorporación de equipos tecnológicamente avanzados. Se demandaban operarios para controlar y operar implementos manuales o máquinas diversas accionadas por energía eléctrica, motores a explosión o calderas de vapor.

El peón agrícola *polifuncional*, también encargado de tareas generales en las bodegas, daba paso entonces a obreros especializados, que recibían salarios considerablemente superiores a los de aquél. También era frecuente que algunos de estos trabajadores operaran por cuenta propia atendiendo las necesidades de varios establecimientos simultáneamente. El creciente número de

bodegas tecnificadas y de gran capacidad de elaboración que dominaban el sector vitivinícola desde comienzos del siglo XX (Pérez Romagnoli y Richard-Jorba, 1994), mostraba el saldo cualitativo que implicaba la especialización de los trabajadores y su reflejo en los salarios percibidos. También era la muestra de la nula formación técnica del peón criollo, lo que contribuía a mantenerlo en los *márgenes* sociales; y la ventaja a favor de los inmigrantes europeos, portadores de conocimientos técnicos que los llevaban a aprovechar un *niche* laboral, caracterizado por una creciente demanda y una oferta relativamente baja, ecuación que daba salarios considerablemente superiores.

Si en 1904 los peones estables de bodega ganaban un jornal de \$1,40 a 1,50 (\$35 a 37,50 por mes) y algo más en vendimia, con jornadas de sol a sol en invierno (y descanso de dos horas en verano), (Bialet Massé, 1904:884 y 895) en los grandes establecimientos los carpinteros recibían entre \$62,50 y 75, los herreros de \$87,50 a 100, y los mecánicos \$125 a 150. Los toneleros, otra especialidad clave, habrían tenido jornales de \$5 o 6, recibiendo ingresos similares a los mecánicos (Bialet Massé, 1904:895-898), o bien, lo hacían dentro de las bodegas cobrando por cada unidad fabricada o reparada, o tenían talleres propios y atendían las demandas de varios bodegueros a la vez. Teniendo en cuenta conflictos posteriores de los toneleros en reclamo de mejoras salariales, estas cifras que da Bialet parecen exageradas y podrían corresponder a información patronal que, como hemos sugerido, tendía siempre a magnificar los ingresos de los trabajadores. En efecto, en 1905, contradiciendo a Bialet, los toneleros declararon una huelga solicitando un jornal de \$4,50 (50% mayor que el vigente para ese año, según Alsina) por reparaciones de "bordalesa vieja" entre diciembre y mayo, es decir durante el período de mayor actividad en las bodegas.⁽⁵⁵⁾

Los toneleros fueron los primeros trabajadores del sector en enfrentar conflictos con las patronales apelando a la organización colectiva y a diversas medidas de resistencia que incluyeron huelgas con variado resultado. Por ejemplo, los toneleros de la bodega Dácomo en huelga, en 1907, reclamaban contra la adición de una hora a la jornada laboral sin el correspondiente pago extra; también exigían un jornal de \$6. Esto último vuelve a desmentir la información que daba Bialet tres años antes.⁽⁵⁶⁾ Agreguemos que otra fuente oficial indica que los toneleros en Mendoza recibían entre \$4,50 y 5 en 1907 y \$3,50 a 5 en 1910; y sólo durante 1909 algunos de estos trabajadores habrían alcanzado un jornal de \$6.⁽⁵⁷⁾

Alsina, complementando a Bialet Massé, es quien mejor muestra la complejidad del mercado laboral vitivinícola, porque incluye horas de trabajo y otra información valiosa para establecer si los trabajadores integraban a sus ingresos otros rubros, además del salario. También interesa el aporte de Alsina porque muestra que no había uniformidad en los jornales y salarios sino amplias variaciones, en función de la distancia de los establecimientos vitivinícolas respecto de la capital.

Quienes trabajaban cerca de la ciudad recibían mejores ingresos pues, sin duda, la competencia de los salarios urbanos obligaba a los patrones a equiparar los valores. Pero, también, las variaciones se relacionarían con el tamaño de las bodegas (tabla 1).

Tabla 1:

Provincia de Mendoza. Salarios y condiciones de trabajo en la vitivinicultura en 1905.

Departamento	Categoría	Jornal \$m/n	Mensual \$m/n	Jornada hs.	Vivienda	Comida
Capital	Peón (bodega)	1,60	---	9	No	No
Capital	Peón (viña)	1,50	---	s/d	No	No
Guaymallén	Peón (bod.)	1,60	---	s/d	No	No
Maipú (*)	Peón (bod.)	1,70	---	11	No	No
San Carlos	Peón (bod.)	0,70	---	12	Si	Si
Maipú	Carrero	1,70	---	11	No	No
Capital	Capataz bod. y viña	2,00	---	s/d	No	No
Guaymallén	Tonelero	3,00	---	10	No	Si
Maipú	Tonelero	3,00	---	11	No	No
Luján	Tonelero	s/d	---	12	No	No
Guaymallén	Alambiquero	3,50	---	10	No	Si
Capital	Capataz (bod. y viña)	---	60	9	Si	Si
Luján	Capataz (bod.)	---	60	12	No	No
Maipú	Capataz gral.	---	100	11	No	Si
San Carlos	Capataz (bod.)	---	100	12	No	Si
San Carlos	Capataz (bod.)	---	40	12	Si	Si
Luján	Foguista	---	50	12	No	No
Luján	Mecánico	---	80	12	No	No
Guaymallén	Maquinista bod. y viñedo					Si

		---	90	10	No	
San Carlos	Bodeguero (**)	---	50	12	Si	Si
Guaymallén	Bodeguero (**)	---	50	12	Si	Si
Luján	Bodeguero (**)	---	100	12	No	No

(*) Alsina da un ejemplo de peón con un sueldo de \$75 mensuales. Se trata seguramente de un error en la información que le suministraron, pues ese valor no se corresponde con ningún otro, anterior o posterior, ni en Maipú ni en cualquier otro departamento de la provincia.

(**) En otros dos casos de *bodegueros*, de la capital y Guaymallén, Alsina señala sueldos de \$150 y 200, con alojamiento y comida. La enorme diferencia con los tres ejemplos del cuadro sugieren que se trataba de personal jerárquico y no de trabajadores.

Fuentes: elaboración propia con datos tomados de Alsina, 1905:386-387.

El peón de bodega en la capital o en el vecino departamento de Guaymallén recibía \$1,60 diarios por jornadas de 9 horas (10 para el que trabajaba la viña); en Maipú (15/20 Km de la ciudad), cobraba \$1,70 pero con una carga de 11 horas, mientras que en San Carlos, más de 100 Km al Sur del núcleo capitalino, el jornal caía a \$0,70 (\$17,50 mensuales) por 12 horas de labor, aunque recibía alojamiento y comida. Los jornales de los toneleros eran nominalmente iguales pero como sus jornadas se extendían entre 10 y 12 horas, había una importante variación en términos reales. Los otros trabajadores especializados tenían el salario mensualizado. Los capataces de bodega, trabajadores clave para asegurar el control sobre los peones -como en el cuadro que pintaba Huret-, tenían extensas jornadas de labor y salarios muy diferentes, con mínimos semejantes a los de algunos de sus subordinados, aunque reforzados por alimentación y vivienda. Los foguistas recibían un ingreso similar al de un capataz de viña, apenas \$50 por 12 horas de labor. Los mecánicos, en cambio, cobraban un 60% más por idéntica jornada, que en el caso de los maquinistas se reducía a 10 horas con un salario superior.

Los *bodegueros* eran una categoría no definida por Alsina, pero estimamos que se trataría de un encargado general, o un enólogo, o práctico en enología. Las diferencias salariales, muy pronunciadas, seguramente estaban relacionadas con el tamaño de las bodegas pero, además, sugieren que Alsina habría incluido en esta categoría tanto a trabajadores como a personal jerárquico (tabla 1).

2.5. Los jerárquicos

Consideramos trabajadores jerárquicos a empleados que disponían de capacidad para tomar ciertas decisiones sobre el manejo de la empresa y su personal, dependiendo directamente del propietario; es decir que excluimos a quienes eran meros ejecutores de órdenes, como por

ejemplo los capataces de un establecimiento vitivinícola, tanto los generales como los encargados de secciones, o aquellos trabajadores calificados que tuvieran peones a cargo.

En un contexto de empresas familiares (Richard-Jorba, 1998 y Barrio, s/f) y de dominio del empirismo tecnológico, los empleados jerárquicos, en particular los directores técnicos de los establecimientos bodegueros, tardaron en incorporarse y ser valorados como actores de reconocida importancia en el sector. Durante el período estudiado, sólo conocemos algunas de las bodegas que contaban con director técnico en las décadas de 1890 y 1900. En el primer caso, de los 31 establecimientos más destacados, 13 (41%) habían incorporado esta figura. En la primera década del siglo XX, de las 80 bodegas principales, sólo 30 (37,5%) tenían director, lo que muestra un proceso lento, que se desarrollaría con mayor amplitud a partir de la segunda década.⁽⁵⁸⁾ Otros jerárquicos pueden haber alcanzado niveles gerenciales o similares, empleados administrativos que gozarían de la confianza del propietario; pero sobre ellos carecemos de datos, por ahora.

Entre la escasa documentación privada a la que hemos accedido, disponemos de tres casos destacados para confirmar nuestra caracterización del empleado jerárquico. El más antiguo data de 1891 y es un contrato mediante el cual el empresario Tiburcio Benegas designa al francés Andrés Pressac, desde abril de 1890 y durante 8 años, como director técnico y administrador del establecimiento vitivinícola *El Trapiche*. Entre sus atribuciones y obligaciones, Pressac debía "*[...] vigilar a todos los trabajadores y empleados que se ocupen cuidando de una manera estricta que sean cumplidos al pie de la letra todos los contratos, reglamentos y órdenes que se impartan [...]*", cuidar las vasijas y que no haya "sustracciones". También quedaba facultado para nombrar los empleados y obreros, con excepción de los "de escritorio". A Pressac se le daba vivienda en el establecimiento, un sueldo mensual de \$500 y el 10% de la ganancia neta que tuviera la empresa, es decir un salario altísimo si se lo compara con cualquiera de los que hemos mencionado dentro del sector vitivinícola, más la participación en las utilidades que, en esa época, eran seguras pues se trataba de la bodega de más alto prestigio local y nacional.⁽⁵⁹⁾

En otro contrato, un típico propietario rentista, de los que abundaban en la época, el Dr. Ángel Godoy, que residía en Buenos Aires, se obliga a tener como "*[...] Bodeguero Director de su Establecimiento Vinícola de Maipú al Señor Miguel Miloch [...]*", de nacionalidad austríaca, con todas las facultades de administración interna y dirección de los trabajos de elaboración del vino. El plazo acordado era breve: sólo un año; y el pago que recibiría Miloch era de \$0,50 por cada HI de vino que saliera de la bodega "*[...] ya sea elaborado en la misma o comprado afuera [...]*" y, además, el 8% de la utilidad líquida de la empresa.⁽⁶⁰⁾

Finalmente, en 1909 -como ya fuera anticipado-, se constituyó una sociedad para operar en el rubro de plantación de viñedos. La integraban los italianos Pablo y Enrique Casale y Juan Longo. Los dos primeros eran empresarios de ramas industriales no vitivinícolas. Pablo se desempeñaría como "gerente y firma habilitada", es decir que a su cargo estaría la conducción central de la empresa. Enrique aportaba su porción de capital; y Juan Longo sólo su trabajo (y seguramente sus conocimientos), por lo cual cobraría un sueldo mensual de \$150 y recibiría un tercio de las ganancias que generara la sociedad.⁽⁶¹⁾ Este caso tiene una particularidad, a saber, Longo es socio pero, en lugar de aportar capital, incorpora su trabajo, por el cual percibe un salario, más el agregado de potenciales ganancias; y, evidentemente, aun cuando puede tomar las decisiones sobre las plantaciones a realizar (variedades, sistemas de conducción, contratación de obreros, etc.), está subordinado a quien oficiaba de gerente y "firma habilitada", es decir al proveedor del capital de trabajo y pagador de sueldos. La figura de Longo, entonces, reúne la condición de un empleado jerárquico con participación en las ganancias, sin perjuicio de su reconocimiento como parte de la sociedad. Casi podría considerársele un tipo mixto.

2.6. Los accidentes de trabajo: desprotección de vidas subvaluadas

A diferencia de los contratistas, cuya identidad y nacionalidad podemos conocer -como también parte de sus itinerarios económicos y sociales-, los peones y jornaleros sólo aparecían plenamente como personas físicas, cuando sus nombres o su existencia eran registrados en la prensa ⁽⁶²⁾ como partícipes de accidentes laborales o de pendencias de variado origen. Así, convalidando el discurso hegemónico, los diarios registraban prolijamente en las noticias policiales las riñas, agresiones o conflictos personales, además de los accidentes. Todo ello constituye un claro reflejo de las precarias condiciones de trabajo y de vida de estos trabajadores, su aislamiento, sus actitudes individuales de resistencia a la patronal, ciertas formas de evasión de su cotidiana realidad y la inexistencia de parámetros mínimos sobre seguridad e higiene.

Desde la última década del siglo XIX hasta fines del período estudiado, son sobreabundantes las noticias de accidentes laborales de trabajadores vitivinícolas, muchas veces con resultados fatales o con heridas de gravedad y, en su mayoría, evitables si se hubiera instruido debidamente al personal o se hubiesen adoptado medidas de prevención por parte de los empresarios, así como regulaciones y controles estatales. La precariedad de muchas instalaciones incidía también en la reiteración de los accidentes. Esto era así pues en Mendoza no existían normas que protegieran a los trabajadores.

"Diríase que la única ley que regla las obligaciones entre patronos y obreros, es la conveniencia mutua y recíproca; pues no existe disposición escrita alguna que reglamente los contratos con obreros, ni que determinen siquiera las horas de trabajo [...] Nada existe igualmente escrito sobre

régimen é higiene de las fábricas y talleres [...] como asimismo, sobre trabajos de mujeres y niños y sobre casas para obreros". ⁽⁶³⁾

Un accidente frecuente que padecían los trabajadores en las bodegas era la muerte por asfixia con gas carbónico, que afectó, inclusive, a algunos pequeños propietarios. "Pedro Carmona debía sacarle el orujo a una cuba, que contenía mosto en fermentación, y al sacarle la tapa se asfixió por el gas carbónico que salió de la cuba y se cayó dentro de ésta, donde murió".⁽⁶⁴⁾ Estos accidentes, reiterados en tiempos vendimiales, no parecían generar preocupación por informar y educar a los trabajadores sobre el peligro que representaban los gases de la fermentación.

La limpieza de cubas y toneles motivaba también accidentes muy graves. Al parecer, una práctica habitual consistía en azufrar las cubas mientras simultáneamente se les echaba alcohol, lo que concluía en incendios con daños materiales importantes y operarios con quemaduras de diversa consideración.⁽⁶⁵⁾ Sin desconocer las acciones negligentes de muchos trabajadores o de sus superiores, el primer paso en la investigación de estos accidentes frecuentemente apuntaba a criminalizar a quienes estaban presentes, fuera porque habría experiencias de actitudes resistenciales individuales, o marcadas negligencias, como por la vigencia del estereotipo que asociaba al trabajador o al pobre (era lo mismo) con inclinaciones por el delito.⁽⁶⁶⁾ En otros casos, se hacía evidente la absoluta falta de medios para realizar los trabajos, lo que podía generar accidentes de gravedad:

*"Unos peones de la bodega Barraquero estaban azufrando un tonel **en el sótano** del primer cuerpo de la bodega y **acercaron demasiado la vela con que se alumbraban** por lo que el tonel estalló e incendió una bordalesa de vino, propagándose el fuego [...]"* (Los Andes, 13-6-1900:4-5 (resaltado nuestro).

Cualquier tarea implicaba riesgos porque el común denominador estaba marcado por la imprevisión, la ausencia de normas y, sobre todo, la absoluta despreocupación patronal por el destino de sus trabajadores, meras piezas reemplazables de una maquinaria orientada a obtener la máxima ganancia posible. A los ejemplos expuestos se sumaban con regular reiteración los accidentes que padecían quienes realizaban labores de albañilería, fueran caídas o derrumbes, entre los más comunes. La experiencia que sumaba víctimas no parecía modificar la pasividad del Estado; tampoco la actitud patronal frente a la inseguridad de sus trabajadores, casi invariablemente pertenecientes a las firmas más importantes.⁽⁶⁷⁾ Otros muchos casos eran de extrema gravedad:

"Cuatro trabajadores de la bodega Giol y Gargantini murieron mientras cargaban cartuchos con pólvora para cañones contra el granizo. Uno de los jóvenes golpeó el fulminante de un cartucho y una chispa cayó sobre un montón de pólvora que había en la habitación". ⁽⁶⁸⁾

La operación de equipos mecánicos que se incorporaban rápidamente a la pujante agroindustria era otra fuente que registraba la accidentología de la época. Desde un pie destrozado por una máquina moledora (bodega Dácomo, *Los Andes*, 13-3-1909:4), a fracturas provocadas por volquetes de uva (bodega Giol, *La Industria*, 26-3-1912:5); desde quemaduras por manipulación de combustibles para motores de explosión (bodega López Hnos. *La Industria*, 22-11-1912:5), a muertes por electrocución al poner en marcha una bomba de trasiego (bodega Scarpa y Curto, *Los Andes*, 22-2-1913:5), o por explosión de calderas (bodega Arizu en San Rafael, *La Industria*, 6-3-1913:5), sumado todo ello a manos destrozadas por bombas eléctricas (bodega de Rufino Ortega (h) en Rivadavia, *Los Andes*, 15-3-1914:7), eran noticias presentes día a día en la prensa. La ebriedad del trabajador como causa de accidentes también tenía alta frecuencia en las noticias: un carrero ebrio murió al caer y ser aplastado por el carro (*Los Andes*, 30-12-1906: 5) o, en otra ocasión, un carrero ebrio sufrió graves heridas al caer del caballo (*Los Andes*, 23-4-1910: 9).

Finalmente, la estadística oficial recopiló la información sobre accidentes laborales y sus resultados permiten formarnos una idea de la magnitud social que alcanzaban estos hechos entre los más desprotegidos, los jornaleros. Con las cifras de la tabla 2 se evidencia que los casos presentados no constituían eventos fortuitos sino que formaban parte de una actitud empresaria y estatal de desprecio por quienes estaban en las márgenes de la sociedad, muy necesarios, pero prescindibles y fácilmente reemplazables.

Tabla 2:

Provincia de Mendoza. Accidentes de trabajo, accidentes con muerte y jornaleros afectados, en cantidades y porcentajes, en años seleccionados.

Año	Total accidentes	Accid. Jornaleros	% s/total	Total muertes	Jornaleros muertos	% s/total
1910	41	26	63	13	7	54
1911	44	30	68	18	13	72
1912	131	80	61	37	25	67,5
1913	126	82	65	31	22	71

Nota aclaratoria: la estadística oficial no distingue entre jornaleros rurales o urbanos, pero la mayoría de los accidentes se produjeron fuera de la capital. Aun así, en las ciudades de Mendoza y de Godoy Cruz existían numerosas bodegas (76 en 1912), de manera que había dotaciones importantes de trabajadores vitivinícolas (también en fincas viñateras). Teniendo en cuenta la permanente circulación de la mano de obra entre ciudad y campo, las cifras ofrecidas no deben estar alejadas de la realidad de la época en el mundo del trabajo vitivinícola. Fuentes: elaboración propia con datos tomados del *Anuario de la Dirección General de Estadística*

de la Provincia de Mendoza correspondientes a los años 1910, 1912: 151; 1911: 167; 1912: 150; y 1913, Mendoza, La Tarde, 1914: 161.

2.7. Riñas, alcohol y desórdenes: un estigma para los jornaleros

El aislamiento dentro del espacio rural y el impuesto en algunos establecimientos, las largas jornadas de labor, una pobreza insuperable por salarios que siempre marchaban detrás de cualquier proceso de crecimiento económico o de la expansión de los precios, el analfabetismo, la precariedad del empleo..., eran motivos sobrados para provocar resentimiento en los trabajadores. Los grupos más o menos concienciados -y algunos, inclusive, politizados- que comenzaban a actuar en ámbitos urbanos desde los años 1890 y comienzos del nuevo siglo, canalizando colectivamente los conflictos con las patronales (Richard-Jorba, 2007:31-69), estaban geográficamente muy cerca pero culturalmente muy lejos de las franjas mayoritarias de los trabajadores vitivinícolas, los peones y jornaleros. Los trabajadores especializados, por su propia formación, probablemente hayan tenido otra actitud frente a los empresarios, pero sus mejores salarios y su número reducido en cada bodega dificultarían en extremo cualquier planteo reivindicatorio salvo, como mencionáramos, los toneleros.

Las acciones emprendidas por los peones u otros trabajadores del sector frente al abuso y la explotación, durante el período estudiado, en general no iban más allá de la resistencia individual. Muchas veces el alcohol les ayudaría a sentirse *liberados* y, venciendo sus temores e inhibiciones, podrían enfrentarse abiertamente con sus superiores, aunque también los podía conducir a la violencia contra sus propios compañeros. De ahí a ser reprimidos rápidamente por la autoridad policial había un paso muy corto, que terminaba casi invariablemente en detenciones por promoción de desórdenes, por ebriedad o por uso de armas, heridas u homicidios causados a terceros, quedando oculto el conflicto social, verdadero origen del problema en la mayoría de los casos.

En este contexto se registraban riñas por cuestiones personales, o enfrentamientos con los superiores. Estas actitudes violentas pertenecían por igual a criollos e inmigrantes, de modo que sus causas sólo son atribuibles a las condiciones señaladas anteriormente.

De una enorme cantidad de registros, hemos extraídos algunos más representativos que caracterizan las diferentes situaciones reflejadas por la prensa local:

1 - Riñas entre compañeros por causas laborales:

Hay numerosos ejemplos en el período estudiado. El alcohol aparece como detonante en algunas ocasiones. Dos peones, uno ebrio, se pelearon en una finca de Junín por cuestiones de trabajo.

Uno resultó herido en la cabeza y fue enviado al hospital; el otro quedó detenido (*La Industria*, 30-

11-1911:5). Dos jornaleros de un viñedo, pelearon por razones de trabajo. Hubo un herido (hospitalizado), de dos puñaladas inferidas por su compañero, que estaba ebrio y fue detenido.⁽⁶⁹⁾

2 - Riñas entre compañeros con uso de armas por causas no definidas o personales: Son, sin duda, las más numerosas y en ellas, invariablemente, está presente el alcohol. Un obrero italiano hirió con cuchillo a un compañero al salir de la bodega donde trabajaban. El agresor huyó pero posteriormente fue detenido. El herido fue enviado al hospital (*Los Andes*, 24-4-1910:9). Un peón de viña en San Martín, se embriagó en una cantina. Al regresar al trabajo le exigió más vino a un compañero, quien respondió golpeándolo en la cabeza con una sartén de hierro. El herido fue llevado al hospital y el agresor quedó detenido (*La Industria*, 17-8-1910:5). Otro caso fue una riña entre varios peones debido "al efecto de los vapores alcohólicos". Uno de ellos hirió a otro de un tiro en la cara. El herido fue remitido al hospital y el agresor se entregó a la policía.⁽⁷⁰⁾

3 - Riñas entre compañeros por robos:

Estas riñas son muy poco frecuentes, sólo dos casos encontrados hasta ahora y *sin indicación de estado de ebriedad* entre los protagonistas. Dos cosechadores de una viña en Luján se pelearon porque uno le quiso robar una caneca al otro. Hubo un herido y un detenido (italiano) por herir a su compañero con tijeras de podar. Otro caso idéntico, esta vez en una viña de Capital, resultó con un herido grave trasladado al hospital. Los agresores fueron detenidos por la policía (*Los Andes*, 21-3-1911:6).

4 - Riñas con los jefes inmediatos:

Este tipo de hechos son los más interesantes. En los casos que hemos encontrado, *el alcohol está ausente*; en cambio, está presente un claro y duro autoritarismo ejercido por los superiores jerárquicos sobre los peones. Tenemos cuatro casos, que vamos a describir para confirmar nuestra apreciación.

-El administrador de la finca de Carlos González Videla, "[...] *empujó al peón N. Arce y luego le dio un balazo, por lo que fue detenido. El herido fue enviado al Hospital San Antonio. Se desconocen los motivos de la pelea*" (*El Comercio*, 9-10-1903:2). ¿Qué motivó la actitud del administrador? La noticia no indica quién comenzó el incidente. Tal vez el trabajador se animó a cuestionar al superior, pero este respondió desmesuradamente: un empujón primero y un disparo de arma de fuego, después.

-El capataz de la finca de Antonio Casariego "[...] *le impartió una orden a P. Abraham pero como este no la acatará, amenazó con despedirlo, por lo que el empleado intentó herirlo con una horquilla pero el capataz le pegó en la cabeza, produciéndole una herida en el cráneo*" (*Los Andes*, 1-4-1911:6). En este caso no se habla de detenciones. La amenaza de despido ante una

orden incumplida muestra la precariedad del empleo y la coerción a que se veía sometido el trabajador. El *intento* de agresión por parte del peón parece más una justificación del golpe que le propinó el capataz (no sabemos con qué) que un hecho real, porque una horquilla es un arma formidable en manos de una persona diestra en su manejo.

-El capataz de la bodega López Hnos. "[...] *hirió gravemente de un tiro al carrero Rosario Salas debido a que este respondió de mal modo a algunas observaciones sobre el trabajo hechas por Ramírez. El herido... fue trasladado al Hospital San Antonio. El agresor quedó detenido [...]*" (Los Andes, 17-2-1912:7). Otra vez una respuesta con violencia desmesurada ante un presunto *mal modo* del peón, es decir, una absoluta intolerancia a cualquier actitud de resistencia de un elemento considerado inferior y marginal.

-En la bodega de Antonio Otero, el capataz le dislocó un brazo con un trozo de madera a un peón. La policía lo envió al hospital para su curación, pero la noticia no habla de detención del agresor (*La industria*, 9-5-1913:4).

3. Conclusiones

La acelerada difusión del viñedo capitalista y la intensificación del trabajo necesario para su cultivo, aumentaron la demanda laboral, que no estaba limitada sólo a la fase agrícola. Se extendía, además, a la industria (bodegas, tonelerías, destilerías...) y a los servicios de transporte. Comparados con otros trabajadores, los vitivinícolas registraron aumentos en la productividad y en sus remuneraciones, aunque menos en los peones que en los trabajadores más calificados.

El incremento demográfico por inmigración extranjera (sobre todo desde los años 1890) y migraciones internas, amplió el mercado de trabajo y fue generando una oferta de baja calificación, en un marco de extrema precariedad. Paralelamente, la vitivinicultura daba lugar a una creciente demanda de personal temporario, incluyendo mujeres y niños, a la vez que expulsaba trabajadores por incorporación de equipo moderno en la industria.

Seguidamente señalamos que en un marco de creciente complejización social, surgieron nuevos actores sociales que tendrían un rol esencial en la expansión territorial y económica de la vitivinicultura mendocina: *los contratistas de plantación* quienes, provenientes en su mayoría del mundo del trabajo, tenían claros rasgos y comportamientos empresariales.

Aquella actitud empresarial de asumir riesgos se desdibujaba casi hasta desaparecer en el *contratista de viña*, trabajador encargado del mantenimiento de los cultivos vitícolas, que se autoempleaba y trabajaba la viña con toda su familia.

En un apartado especial hemos tratado de presentar a los peones del sector vitivinícola, sus precarias condiciones de trabajo y sus magros ingresos, que sólo permitían la reproducción social, pero que imponían férreos límites para superar su presencia en los márgenes de la sociedad sin poder alcanzar su integración a la misma. Por el contrario, la vitivinicultura capitalista incorporaba otro personal, calificado o muy calificado y escaso en un medio social con una cultura técnica que comenzaba a despuntar; este recurso humano, por lo tanto, era demandado desde otras actividades industriales. Ello obligaba a mejorar sustancialmente los salarios para conservarlo en el sector.

En futuras investigaciones, y en función de la recuperación de fuentes hasta hoy desconocidas, procuraremos ampliar el conocimiento generado y expuesto en este artículo sobre trabajo infantil y femenino.

Los trabajadores jerárquicos, administradores o directores técnicos de establecimientos vitícolas o de bodegas comenzaron a aparecer tenuemente en la década de 1890 y se expandieron en un lento proceso desde comienzos del siglo XX, acompañando la modernización y la maduración de la industria.

Por último hemos buscado confirmar, analizando los accidentes laborales, las precarias condiciones en que los peones y jornaleros cumplían con su trabajo, perdiendo incluso la vida, y la marginación social que padecían, frecuentemente reforzada por la potencial criminalización de sus acciones.

Resta aún profundizar esta investigación y extenderla en el tiempo, al menos hasta el comienzo de la gran depresión de los años 1930, e incorporar otros aspectos del apasionante mundo del trabajo, como la violencia individual y el alcoholismo o las formas de sociabilidad, pero también las primeras respuestas del Estado con políticas sociales, los conflictos colectivos y la organización gremial de los trabajadores.

Notas

* El autor agradece los valiosos comentarios de los anónimos evaluadores de *Mundo Agrario*.

(1) En 1881 se sancionó una ley provincial que eximía de impuesto territorial a las plantaciones de vid, que fueran realizadas como cultivos exclusivos, hasta 1891 inclusive. Posteriormente, otras leyes mantuvieron la exención a las nuevas plantaciones por períodos de cinco años, hasta 1902 inclusive.

(2) Decía el gobernador Rufino Ortega en su Mensaje a la Legislatura en 1885: "Todo se resiente por la escasez de brazos. La falta de éstos, especialmente en la agricultura hace aumentar los gastos de producción", para lo cual el Poder Ejecutivo estaba buscando atraer inmigrantes (*Registro Oficial de la Provincia de Mendoza -ROPM-*, 1885:9). Esos *mayores gastos* no eran otra cosa que mejores salarios, cuestión que preocupaba a Ortega y confirmaba, tres años más tarde, un experto, aunque con una visión optimista: "Siendo el producto neto de la viña, más alto que de cualquier otro cultivo, este permite pagar

altos salarios a los trabajadores... Es así que tomando un gran desarrollo la viticultura, ella atraerá a esta República centenares de miles de obreros europeos [...]" (Pavlovsky, 1888:27); es decir que la inmigración, con su mayor oferta de mano de obra bajaría los salarios o, al menos, evitaría su incremento. Pavlovsky era un ingeniero agrónomo de origen ruso, graduado en enología en Montpellier, que había emigrado a Mendoza en 1883. Fue director de la Escuela Nacional de Agricultura y un destacado empresario vitivinícola.

(3) Además de la actuación de los delegados locales de la Comisión Nacional de Inmigración en los años 1870, la Ley del 24-3-1884 y el Decreto del 26-3-1884 promovieron la contratación de inmigrantes. Se pagaría \$1 por cada varón contratado de 14 a 45 años o mujer de 13 a 40 años; también serían bien recibidos grupos familiares. Se requería que estas personas fueran "Prácticos en toda labor agrícola, con especialidad en el cultivo de la vid y la elaboración del vino" (ROPM, 1884:84-85). A un agente designado a tal efecto, se lo comisionó para "que contrate en Europa 400 inmigrantes destinados al cultivo de la vid en esta Provincia..." (Decreto del 27-6-1884, ibidem:180).

(4) El agente citado en la nota precedente llevaba cartas de inmigrantes establecidos en Mendoza dirigidas a sus familias, invitándolos a emprender el viaje a esta nueva tierra de promisión (*El Constitucional*, 28-6-1884). Sobre el concepto de cadenas migratorias, aplicable a este caso, puede verse Baily, 2000:45-47.

(5) Ricardo Falcón, a quien seguimos en este tema, incluye en el concepto de *mundo del trabajo* la cuestión social, la cuestión obrera, la cultura del trabajo y la cuestión étnica. Y, como noción más amplia, el mundo de los trabajadores, "que comprende no sólo al mundo laboral sino a las condiciones de vida fuera de ese ámbito" (Falcón, 2005:13). Además de las investigaciones que se citan en el texto, un aporte al conocimiento de las condiciones de vida de los trabajadores mendocinos pertenece a Cerdá, 2006.

(6) En 1881 sólo se implantaron dos viñedos (22 ha) y, en 1883, seis fincas (25 ha en total). El masivo desarrollo territorial del viñedo no comenzó sino a partir de 1884 (Richard-Jorba, 1992).

(7) El 67,3% de los nuevos viñedos promocionados, entre 1881 y 1900, tenían menos de cinco hectáreas y representaban el 18,9% de la superficie vitícola (Richard-Jorba, 1992:152 y 153).

(8) Eran *francesas* todas las variedades de origen europeo lo que las distinguía de las *criollas* denominación que agrupaba los cepajes que llevaban 300 años de adaptación al medio local. Estas variedades eran altamente productivas -pero de pobre calidad enológica-, por lo cual se implantaban con bajas densidades: unas 2.000 plantas/ha, frente a 3.500 o 4.000 de las *francesas*.

(9) Informe de la Comisión de Inmigración de Mendoza, 1875, reproducido en *El Constitucional*, 4-5-1876. Otro informe oficial, remitido por la Comisión de Agricultura de la provincia de Mendoza al Departamento Nacional de Agricultura, daba cuenta de rendimientos menores, unos 15 Hl de mosto por ha, que llegaban a casi 40 gracias a técnicas transmitidas por un agrónomo francés contratado por el gobierno (*Boletín del Departamento Nacional de Agricultura*. 1878. Vol. 1:34). Tal vez ese altísimo incremento, cercano al 170%, fuera exagerado para resaltar las bondades de la incorporación de técnicos extranjeros y la preocupación del gobierno por incentivar la viticultura. Lo cierto es que el último rendimiento (unos 40 Hl) era similar al máximo señalado por el primer informe (41 Hl).

(10) En 1887, existían 420 bodegas, muy pequeñas; en 1899, había 1.084, en 1910 eran 1.184 y, en 1914, 1.398. En 1895 sólo siete bodegas elaboraban entre 10.000 y 50.000 Hl; en 1899 eran 16 y otras dos superaban los 50.000 Hl. Para 1910, había 56 y cuatro; y, hacia 1914, 86 y 10 respectivamente en cada categoría, pero dos bodegas ya elaboraban entre 150.000 y 250.000 Hl y una lo hacía entre 250.000 y 350.000 Hl, es decir verdaderos gigantes del vino (Pérez Romagnoli y Richard-Jorba, 1994; y *Anuario de la Dirección General de Estadística de la Provincia de Mendoza correspondiente al año 1914*, 1916:209).

(11) Denominación consagrada para la celebración del primer siglo de la Revolución de Mayo de 1810.

(12) Martín, 1992; Galanti, 1900; y *Anuario de la Dirección General de Estadística de la Provincia de Mendoza correspondiente al año 1910*. Buenos Aires-Mendoza, 1912 y 1914.

(13) Entre 1870 y 1880 Mendoza exportó 487.803 cabezas de ganado, bovino en su mayoría, lo que da un promedio en los 11 años de 44.345 animales, con máximos de 67.942 en 1871 y mínimos de 9.107 en 1879 (Richard-Jorba, 2001:76).

(14) Los Censos relevaron una población rural de 55.511 personas en 1869, 85.767 en 1895 y 188.580 en 1914; esta última cifra se origina en correcciones realizadas por diversos investigadores (Furlani de Civit, Gutiérrez de Manchón y Ostuni, 1981:46-49).

(15) El Censo indicó 2.026 peones permanentes en las bodegas y 7.915 en vendimia; entre los primeros había 78 niños, que se ampliaron a 878 durante la cosecha (*Segundo Censo Nacional*, 1895, Tomo 3-Económico y Social, Capítulo XI, Cuadro Xb, p. 332).

(16) Sociedad de Vitivinicultores de Mendoza, "Presentación ante el Congreso de la Nación oponiéndose a un nuevo impuesto al vino". En *Boletín del Centro Vitivinícola Nacional*. número 97. Buenos Aires. Octubre de 1913:2.670. En la vendimia de 1913 -según esa entidad- se emplearon, además, 30.000 cosechadores de ambos sexos.

(17) Biale Massé, 1985 [1904]:879-880. Biale había sido encargado por el gobierno nacional de elaborar un diagnóstico sobre la situación de los trabajadores a fin de proponer reformas que contuvieran el creciente malestar social y la consecuente conflictividad. Por ello recibía información oficial en los lugares que recorría, de modo que estas estimaciones probablemente sean cercanas a la realidad del momento. Sobre Biale y su Informe es altamente recomendable la obra compilada por Lagos, Fleitas y Bovi, 2004.

(18) *Memoria de la Oficina de Estadística, año 1903*. 1904. Mendoza. pp. 116 y 118. No hay datos para 1904.

(19) Entre 1869 y 1895 la población creció al 22,32 por mil anual; y en el período 1895-1914, al 41 por mil. Los Censos Nacionales de 1869, 1895 y 1914 relevaron una población de 65.413, 116.136 y 277.535 habitantes.

(20) En el primer Censo, los europeos eran sólo el 0,4% de la población total; pero cuando avanzaba la vitivinicultura moderna, en 1895, ya representaban el 9% y, en 1914, con la agroindustria consolidada, llegaron al 27,6%. La migración interna era también significativa (más del 10% del total en los dos últimos censos).

(21) En las postrimerías del siglo XIX y comienzos del XX esta movilidad, básica en un mercado libre, fue señalada por autores de la época (Arata, 1903:126; Biale Massé, 1904:884). Otras autoras destacan también la movilidad de la población; y transcriben una fuente que describe estas migraciones temporarias "[...] Basta una ligera vista a los departamentos... los grandes establecimientos agrícolas, viñedos... explotación agraria que se puebla de brazos en determinadas épocas, en la cosecha y después desiertos, el obrero va a otra parte [...]" (*El Diario*, 26-1-1897, citado por Prieto y Choren, 1992:124-125).

(22) La Ley de Estancias de 1880 trataba en el Título XIII sobre "Patrones y empleados" e incluía a los trabajadores que servían en las estancias o en cualquier otro establecimiento rural. El artículo 120 define al empleado a destajo como "un verdadero empresario", que cobrará por un trabajo determinado (*ROPM*, 1880:241). Se garantizaba así la libertad laboral plena al inmigrante extranjero, poco propenso a trabajar por un salario y más dispuesto a hacerlo a destajo, como reconocía Lemos (1888:63). Este tipo de trabajo y la consecuente adjudicación de la condición empresarial, harían que el trabajador contratado se diferenciara rápidamente de jornaleros y peones.

(23) Eran los viñateros independientes (sin bodega), productores agroindustriales (pequeños elaboradores con viñedos propios), industriales bodegueros (elaboraban vino sin producir la materia prima), bodegueros integrados (grandes productores y formadores de precios), comerciantes extrarregionales y el contratista de viña. Esta estructura era jerárquica y establecía asimetrías muy marcadas en las relaciones de poder entre los actores (Richard-Jorba, 1998, Cap. V).

(24) Hubo tres tipos bien definidos de contratistas: el contratista de plantación; el contratista de mantenimiento o, simplemente, contratista de viña; y un tercer tipo que denominamos mixto. El *contratista*

de *plantación*, como veremos, era el encargado de implantar los viñedos. El *contratista de viña*, era el encargado del mantenimiento -junto con su familia- de un viñedo de 10 a 15 ha, a cambio de una suma fija por ha trabajada y de una participación en la cosecha. El tipo *mixto* combinaba los precedentes. En general, estos tipos figuran, con ligeras menciones o con breves descripciones, en trabajos de la época y también en la historiografía (Lemos, 1888; Centro Comercial, Agrícola e Industrial, 1893; Pedro Arata, 1903; Biale Massé, 1904; Alsina, 1905). Algunos de los trabajos contemporáneos corresponden a Benito Marianetti, 1965, Salvatore, 1986:229-253; Prieto y Choren, 1992; Richard-Jorba, 1998 y 2003; Mateu, 2000, etc.

(25) Un autor cuestionaba duramente que los inmigrantes hicieran trabajar a sus hijos pequeños (Biale Massé, 1904:884). Otra fuente señala que cada contrato fijaba superficies variables a ser implantadas, "[...] en relación a la capacidad de trabajo de cada familia pues trabajan padres, hijos, hermanos, etc. [...]" ("Memorial", presentado por la Sociedad Vitivinícola de Mendoza a una Comisión del Senado de la Nación que estuvo en la Provincia, publicado por el diario *Los Andes* del 19 al 22-12-1929, 21-12-1929: 3). Prieto y Choren muestran que el trabajo familiar era de un 40% aproximadamente entre los pequeños propietarios y los agricultores sin tierra (incluyendo a los contratistas de viña en este grupo) (Prieto y Choren, 1992).

(26) Archivo General de la Provincia de Mendoza -AGPM-, *Protocolos Notariales -Protocolos-* Nro. 393, Lemos, fs. 76, 1883.

(27) Las tapias eran gruesos muros de barro apisonado, de unos 2 m de altura, empleadas desde la colonia para delimitar las propiedades y establecer sus divisiones internas (Richard-Jorba, 1998, Cap. II). La modernización capitalista sustituyó estas construcciones por alambrados.

(28) AGPM, *Protocolos* Nro. 400, Lemos, fs. 1.053, año 1884.

(29) AGPM, *Protocolos* Nro. 446, Lemos, fs. 1.260, año 1889. Contratos similares en AGPM, *Protocolos* Nro. 483, Puebla, fs. 38v, 1891 (el propietario entregaría adelantos a descontar y, también, jornales de los peones que hicieran falta); *Protocolos* Nro. 474, Corvalán, fs. 517v, año 1891 (el propietario pagaría a cada uno de los cinco italianos contratados, \$20 mensuales hasta la entrega de la viña, en 1891, cuando se descontarían del monto final del trabajo); *Protocolos* Nro. 517, Videla, fs. 879, año 1893 (el propietario abonaría \$40 mensuales para los dos contratistas españoles, pero a partir de los 6 meses de iniciados los trabajos); *Protocolos* Nro. 517, Corvalán, fs. 701, año 1893 (también cobraría \$20 por mes, el contratista italiano), etc.

(30) Un par de ejemplos son suficientes: en 1888, un contrato de plantación sobre 19 ha, por dos años, daba un ingreso neto de \$4.724. En ese momento, una hectárea de tierra con derecho de agua costaba entre \$350 y 900; en 1890, un contrato para 13 ha, por cuatro años, habría dado un ingreso neto de \$14.423,25, mientras que los precios de las mejores tierras oscilaban entre \$800 y 1.000 por ha (Richard-Jorba, 2003:28-30).

(31) Carta de Raymond Wilmart a Carlos Marx, Buenos Aires, 27 de mayo de 1873. (Tarcus, 2007:509). El Wilmart revolucionario vino a la Argentina a organizar a los trabajadores y preparar las condiciones para la revolución social como delegado de la Internacional. Pronto abandonó esta misión, se casó con una dama de la elite de la provincia de Córdoba y tuvo una brillante carrera como jurista, desempeñándose en Mendoza durante varios años, hasta 1899. Murió en 1937 (mayor información biográfica: Tarcus, 2007). Agreguemos que Wilmart fue propietario de viñedos alcanzados por la promoción fiscal del gobierno de Mendoza, comenzando con 30 ha en 1889 y 5,6 ha en 1891. (Base de datos del autor). Aunque Wilmart no provenía del mundo del trabajo sino de la aristocracia belga, confirmando sus percepciones, también mutó de su función de revolucionario a la de patrón de fincas viñateras.

(32) *Protocolos* Nro. 870, San Martín, Tomo 4, fs. 1.085, año 1909.

(33) Sobre inmigración en Mendoza, origen de los migrantes e itinerarios económicos, ver Richard-Jorba, 2004a.

(34) Desde que comienza a aparecer este actor, los contratos de mantenimiento del viñedo se pactaban con condiciones diversas, pero en general incluían cláusulas que fijaban una remuneración fija por año y por cada hectárea atendida, y un porcentaje variable del valor de la cosecha, que podía ser cancelado en especie o en dinero una vez efectuada la venta. Por ejemplo, \$80 por ha/año y 5% de la uva cosechada o

del precio obtenido. La duración de los contratos era menor que los de plantación. También podían ser menores las asignaciones a los contratistas: Luis Moretti, italiano, contrató a dos connacionales, y les pagaría \$70 por ha (\$35 cada uno), más el 10% "del producto del valor de la uva, que no podrán vender a otro y que el señor Moretti les pagará al precio corriente de plaza" (AGPM, *Protocolos* Nro. 664, Reta, Tomo 2, fs. 452v, año 1901). Arata dice que los contratos se pagaban entre \$75 y 100/ha con un 5% del valor de la cosecha (Arata, 1903: 196).

(35) Algunos contratistas de viña (y obreros) que llegaron a propietarios y empresarios: Pierre Brunet, francés, contratista en 1886, bodeguero *circa* 1920; Citón Hnos., italianos, contratistas en 1886, bodega en 1898; Erice Hnos., españoles, obreros de Arizú en 1886, bodega en 1905; P. Morichetti, italiano, contratista en 1888, bodeguero en 1908 (Richard-Jorba, 1998:313-315). Aclaremos que las fuentes no son absolutamente confiables en tanto no distinguen si se trató de contratistas de plantación o de viña; en consecuencia, nuestra hipótesis está basada en el prolongado tiempo que les llevó ser propietarios y bodegueros, a diferencia de los contratistas de plantación cuyo itinerario hemos seguido con los Protocolos Notariales.

(36) Sirva como referencia que, a fines del siglo XIX, el salario de supervivencia (urbano, para una familia de dos adultos y cuatro hijos) ha sido calculado en \$78,60 (incluyendo gastos de vivienda) (Prieto y Choren, 1990:189).

(37) El cambio era de 2,2 francos por peso, de manera que en estas grandes propiedades, el contratista percibía entre \$79 y 90 para sostener a su familia y a los "auxiliares", es decir a los peones que pudiera contratar. Como suplemento, recibiría cerca de \$700 de su participación en la cosecha (alrededor de 3.470 quintales por cada 10 ha) (cálculos propios sobre datos Huret, 1913:229-230).

(38) En los últimos años del siglo XIX el precio de la uva tuvo un descenso abrupto, lo que también impactó negativamente en los ingresos de contratistas y peones. En 1894, el quintal de uva se pagó a \$4,75; en 1898, \$3,10 y, en 1899, \$2,20. Esta disminución habría respondido a diversas causas, entre las que se contaban problemas de comercialización, falta de dinero circulante, revalorización del peso frente al oro y "la abundancia relativa de la producción" (Galanti, 1900:67-68). Nosotros hemos sugerido que la caída de los precios respondió al insuficiente crecimiento de la cantidad de bodegas y de la ampliación de las existentes, lo que generaba una sobreoferta de uvas (Richard-Jorba, 1998:272).

(39) En este caso es obvio que la mujer del contratista debía cocinar para los patrones (*Los Andes*, 11-3-1893:3). En un contrato de plantación de una viña y mantenimiento de la existente, uno de los dos contratistas (italianos), deja aclarado que el propietario no podrá exigirle "su servicio personal" por otro contrato que tienen (donde seguramente figuraría esa exigencia), es decir que este agente quedaba *liberado* del servicio personal (AGPM, *Protocolos* Nro. 538, Calvo, fs. 306-310, año 1895). Un último ejemplo: "los contratistas tendrán que suministrarle al Señor Moretti toda la verdura que necesite para el consumo de su familia y llevársela a su casa cuando la pida" (AGPM, *Protocolos* Nro. 664, Reta, Tomo 2, fs. 452v, año 1901).

(40) *Los Andes*, 1-1-1896:3. El ejemplo muestra que estos trabajadores no querían salario sino porcentaje y presentaban como atractivo no ocasionarle gastos al propietario.

(41) Para Castel, la "condición proletaria era una situación de cuasi exclusión del cuerpo social. El proletario era un eslabón esencial en el proceso naciente de industrialización, pero estaba destinado a trabajar para reproducirse y, según las palabras.... de Auguste Comte, 'acampaba en la sociedad sin ubicarse en ella'" (Castel, 1997:325). Salvando las distancias, los conceptos de Castel son aplicables a una Mendoza que ingresaba vertiginosamente en el capitalismo de la mano de la viticultura y la industria del vino. Las antiguas relaciones paternalistas del patrón con sus peones estaban destruidas y estos trabajadores, a cambio de la nueva *libertad de trabajo*, se convertían en migrantes permanentes, de finca en finca, o de campo-ciudad-campo, en busca de las posibilidades de subsistencia y reproducción.

(42) Centro Comercial, Agrícola e Industrial, 1893:99. Otra fuente cercana en el tiempo dice que los peones vitícolas cobraban \$1,50 por día (\$37,50 mensuales) en dinero efectivo, sin comida, lo que atraía trabajadores de la provincia de San Juan, que recibían el mismo valor nominal pero en Letras de Tesorería fuertemente devaluadas (Kaerger, 2004:797). De manera que, si este jornal resultaba atractivo como para motivar migración de trabajadores, puede parecer irreal el máximo de \$2 que da la fuente empresarial,

particularmente si tenemos en cuenta que en 1893 aún estaban presentes muchos de los efectos de la crisis de 1890. Sin embargo, pese a que en 1899 las economías local y nacional estaban recuperadas, los precios de la uva habían perdido gradualmente hasta un 50% respecto de 1894, como ya expresáramos (nota 36). Ello habría motivado un descenso de los salarios vitivinícolas a \$1,20 por día para los jornaleros y \$70 por ha para los contratistas (*Los Andes*, 27-6-1899, p. 4).

(43) El hecho de que la Memoria, al ser editada por la entidad empresaria se convertía en documento de circulación pública, debe haber motivado a sus autores a incorporar valores máximos en los jornales para no poner en evidencia los ínfimos ingresos de los trabajadores y *salvar*, de ese modo, las responsabilidades patronales. El *Informe* de Biale Massé confirma esta apreciación: "No hay más idea /entre los empresarios/ de la cuestión social que la de pagar el menor jornal y hacer trabajar al obrero lo más que se pueda" (Biale Massé, 1904: 863).

(44) *Anuario de la Dirección General de Estadística de la Provincia de Mendoza correspondiente al año 1911*, 1913:421.

(45) Richard-Jorba, 2004:93-122. En relación con el bracero italiano "[...] El obrero criollo le es superior desde el punto de vista de la resistencia; pero no tiene asiduidad, perseverancia. Es un niño, y, en cuanto tiene algún dinero en el bolsillo, bebe, baila y juega [...]" (Huret, 1913: 230). Biale Massé también se alarmaba por los *vicios* y la *inmoralidad* de los trabajadores (Biale Massé, 1904: 863 y siguientes).

(46) En el establecimiento vitivinícola Panquehua, los familiares de los 11 contratistas de viña de la firma, trabajaban en 1901 como jornaleros en las vendimias (Prieto y Choren, 1992:133).

(47) "No se puede especificar por nombres, las diferentes clases de trabajadores, porque el peón nuestro, habituado a las tareas de la viña desde hace tanto tiempo, desempeña cumplidamente todas las tareas que su cultivo exige" (del Informe oficial de Mendoza, recogido por Alsina, 1905:304).

(48) En 1904, por ejemplo, la bodega Barraquero tenía 60 peones permanente y entre 150 y 200 en vendimia (Biale Massé, 1904:895). En 1910 se emplearon en bodegas 3.384 peones durante el año y 11.771 en vendimia; para 1914 fueron 3.402 y 12.113 respectivamente (*Anuario de la Dirección... año 1910*, 1912:373; y *Anuario de la Dirección... año 1914*, 1916:216).

(49) Sólo Biale Massé distingue los jornales según algunas tareas: los podadores (julio-agosto) recibían entre \$1,50 y 2 de jornal; las ataduras, a cargo de mujeres y niños, representaban \$0,80 a 1,20 y \$0,20 a 0,80, respectivamente, valores que marcan la discriminación y explotación del trabajo femenino e infantil. Por último, los canequeros y los carreros obtenían entre \$1,80 y 2,20 (Biale Massé, 1904:885 y 887).

(50) "Los obreros estables de viña viven bastante bien. El jornal es suficiente; y como en la vendimia trabajan las mujeres y los niños, pueden ahorrar todos" (Biale Massé, 1904:887). Esta visión *optimista* de Biale, sirve, no obstante, para confirmar que sólo una minoría, los peones estables, podían hacer algún ahorro. Agrega este autor que en vendimia no había descanso dominical (Biale Massé, 1904:895), por lo que el jornal debía multiplicarse por 30 en lugar de los 25 días que consideramos para mensualizar el ingreso. Tal como mencionamos en la nota 46, la familia de los contratistas trabajaba como peones junto a sus padres. Por ejemplo, en 1902, en el establecimiento Panquehua, Antonio Bacquerisse -contratista-, participaba de la cosecha junto a sus hijos Juan y Denis; en la semana del 30 de marzo al 5 de abril, percibieron \$6,30, 10,60 y 6,80, respectivamente. Entre los no familiares de los contratistas, aparece junto a los peones un número significativo de mujeres, probablemente compañeras de éstos: en la semana del 6 al 12 de abril de 1902, Felicia Vila o Alexandra Castro, recibieron \$3,90 y 3,60, respectivamente (Archivo Familiar Panquehua, *Libro de sueldos y jornales*, año 1902, folios 115 y 118). El salario percibido por estas mujeres es mínimo (otras cobraban entre \$4,50 y 6), lo que muestra que sus ingresos, si trabajaban los 30 días del mes, alcanzaban exiguos \$17.

(51) Una pequeña diferenciación la registramos en 1911, cuando los conductores de carros tenían un jornal de \$3, es decir, superiores en poco más del 17% al del conjunto de peones (inclusive de trabajos urbanos), que no superaban \$2,50 por día (ver datos salariales en *Anuario de la Dirección... año 1911*, 1913: 418-421).

(52) Centro Vitivinícola Nacional, *Boletín*. Número 80. Buenos Aires. mayo de 1912:2.138. Esta información contradice un aviso de la misma entidad (p. 2.142) que expresa: "El Centro se encarga de enviar peones de la inmigración a todo socio que los soliciten". La misma entidad informaba, un mes antes, sobre la escasez de peones, debida a que emigraban al Litoral, "especialmente a Santa Fe, donde les han ofrecido jornales remuneradores y gastos de viaje"; también por hallarse empleados en las "grandes obras" públicas y ferroviarias (*Boletín*. Número 79. Buenos Aires. Abril de 1912:2.112). No hay datos de que los peones recibieran jornales de \$5 a 6 por estos trabajos, por lo que resultan poco verosímiles tales valores.

(53) "Memorial elevado al Congreso de la Nación por la Sociedad de Vitivinicultores de Mendoza en oposición a un proyecto de aumento del impuesto nacional al vino", en Centro Vitivinícola Nacional, *Boletín*. Número 97. Buenos Aires. octubre de 1913:2.670-2.271. En este escrito, inclusive, es probable que se hayan *inflado* los jornales para fundamentar presuntos mayores costos que justificaran la oposición al aumento impositivo.

(54) El mismo Biale Massé parece aceptar esta situación: "Tampoco es cierto que la vendimia se haga á 70 ú 80 centavos y la comida, con 7 ú 8 horas de trabajo. Nadie trabaja por menos de 1.50 á 1.80, **según los datos que verá V.E. me han dado los bodegueros y me han confirmado sus patrones** " (Biale Massé, 1904:884, resaltado nuestro).

(55) *Los Andes*, 24-1-1905:4. Obsérvese que estos trabajadores pedían el aumento por un período de seis meses, quedando sobreentendido que el resto del año volverían a los \$3 vigentes. Ignoramos el resultado de la huelga.

(56) Richard-Jorba, 2004:106. Al menos desde 1905 existía una sociedad de toneleros que representaba a los trabajadores frente a la patronal (*Los Andes*, 24-1-1905:4).

(57) *Boletín del Departamento Nacional de Trabajo*. Número 3. diciembre de 1907:365; Número 9. julio de 1909:227; y número 13. junio de 1910:227.

(58) Si consideramos que el número total de bodegas en 1910 ascendía a 1.189, un escasísimo 2,5% tenía dirección técnica. No obstante, había un avance respecto de 1899 cuando, de 1.084 bodegas, sólo el 1,2% tenían un técnico dirigiéndolas. Aun cuando las fuentes podrían haber omitido algunos casos, no hay indicios de que estas cifras estuvieran alejadas de la realidad. Cabe agregar que el director técnico era ampliamente dominante en las bodegas propiedad de argentinos nativos, tal vez más preocupados por la calidad que los de origen inmigratorio (Richard-Jorba, 1998:307).

(59) AGPM, *Protocolos* Nro. 474, Corvalán, Tomo 2, fs. 561, año 1891.I

(60) AGPM, *Protocolos* Nro. 810, Álvarez, fs. 120, año 1908.

(61) AGPM, *Protocolos* Nro. 870, San Martín, Tomo 4, fs. 1.085, año 1909.

(62) En otro contexto y con objetivos distintos de los de este trabajo, una investigación reciente analiza el papel jugado por la prensa, definida como *seria*, en Rosario, frente a un grave conflicto social en 1928. Sus autores determinan cómo el diario *La Capital* daba *visibilidad* a las acciones violentas de los huelguistas, criticándolas con dureza y, a la vez, valorando lo que era *políticamente correcto*: las actitudes de obreros dóciles, disciplinados (Uliana, Cesaretti y Mauro, 2005).

(63) Alsina, 1905:47. Como se desprende del texto, Alsina asumía el discurso liberal (era Director de Migraciones de la Argentina), de existencia de un mercado de trabajo libre y perfecto en el que el trabajador acordaba con el patrón de acuerdo a su propia conveniencia, aunque reconocía la ausencia de normas legales sobre duración de las jornadas, seguridad e higiene, trabajo femenino e infantil y viviendas. Recordemos que sólo en 1915 el Congreso argentino sancionó la primera ley sobre accidentes de trabajo (Ley Nro. 9688).

(64) *El Debate*, 26-3-1895:2. En otro caso, un obrero francés murió ahogado en una cuba con mosto en la bodega de Borel y Calise (*Los Andes*, 21-5-1901:5). Entre otros muy numerosos ejemplos, ver este tipo de

accidentes en *El Comercio*, 28-3-1903:2 (bodega Romairone), 3-4-1904:2 (bodega Del Pino), y 17-5-1905:5 (Bodegas Andinas); y *La Industria*, 10-6-1914:4 (bodega en Rivadavia).

(65) En un caso, explotó una cuba en la bodega de Isaac Chavarría y el obrero que echaba el alcohol comenzó a incendiarse, pero fue auxiliado y salvó su vida; y el incendio del edificio pudo ser controlado (*Los Andes*, 13-6-1895:1).

(66) En la bodega Escorihuela, el capataz había ordenado a un peón limpiar con grapa los toneles; otro arrojó el azufre seguidamente y el tonel explotó, alcanzando las llamas al techo, que comenzó a arder. El peón resultó con golpes y graves quemaduras. Tanto el capataz como los peones fueron detenidos "hasta que se compruebe que no ha habido intención criminal" (*Los Andes*, 27-3-1900:5). Otro hecho similar en *Los Andes*, 25-2-1902:5. El mismo diario informaba sobre un importante incendio en la bodega de Fuseo y Pouget, lo que determinó la detención de todos sus peones (3-2-1914:6).

(67) Varios peones resultaron heridos al derrumbarse el techo de una bodega que estaban embarrando, propiedad del ex gobernador Gral. Rufino Ortega (*Los Andes*, 11-4-1901:4). Un obrero de la bodega Tomba murió al caerse de un andamio (*Los Andes*, 24-7-1904:5). Accidentes similares, en bodega Dácomo, con cuatro peones que cayeron a un pozo (*La Industria*, 3-8-1910); y en bodega Arizu, un peón muerto por la misma causa (*Los Andes*, 27-9-1910:7).

(68) *Los Andes*, 31-12-1901:5. En otro accidente, dos obreros de la bodega de Rufino Ortega resultaron heridos de gravedad cuando estallaron unos fulminantes de bombas antigranizo. La policía detuvo a varios trabajadores (*Los Andes*, 19-3-1910:7), en otra rápida acción de criminalización y soslayando las responsabilidades patronales por no asegurar la disposición en lugares apropiados de los explosivos y definir procedimientos para su manipulación. El propietario, Rufino Ortega (h), precisamente, había asumido nueve días antes la gobernación de Mendoza.

(69) *La Industria*, 3-5-1911:5. Otros casos: *El Comercio*, 3-4-1903:2; *Los Andes*, 13-12-1910:5; *Los Andes*, 5-1-1911:5; *La Industria*, 3-5-1912:5 y 18-10-1912:4.

(70) *Los Andes*, 4-2-1911:5. Otros casos en *Los Andes*, 11-2-1911; 21-12-1911:5; 26-10-1912:6, etc.

Bibliografía

ALSINA, Juan. 1905. *El obrero en la República Argentina*. Buenos Aires.

Anuario de la Dirección General de Estadística de la Provincia de Mendoza correspondiente al año 1910. 1912. Buenos Aires-Mendoza: G. Kraft.

Anuario de la Dirección General de Estadística de la Provincia de Mendoza, correspondiente al año 1914. 1916. Mendoza: Imprenta La Tarde.

Anuario de la Dirección General de Estadística de la Provincia de Mendoza correspondiente al año 1911. 1913. Buenos Aires-Mendoza: G. Kraft.

ARATA, Pedro; et al. 1903. "Investigación Vinícola". En: *Anales del Ministerio de Agricultura*. Sección Comercio, Industrias y Economía. Volumen 1, número 1.

BAILY, Samuel L. 2000. "La cadena migratoria de los italianos a la Argentina. Los casos de los agnoneses y siroleses". En: DEVOTO, Fernando; Gianfausto ROSOLI (editores). *La inmigración italiana en la Argentina*. Buenos Aires: Biblos.

BARRIO, Patricia. 2007. *Empresarios vitivinícolas y Estado en tiempos de crisis y de expansión económica. Mendoza, 1900- 1912*. Tesis de doctorado en Historia. Mendoza. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo.

BIALET MASSÉ, Juan. 1985. *Informe sobre el estado de la clase obrera (1904)*. Buenos Aires. Vol. II.

CASTEL, Robert. 1997. *Las metamorfosis de la cuestión social*. Buenos Aires: Paidós.

Centro Comercial, Agrícola e Industrial. 1893. *Memoria descriptiva y estadística de la Provincia de Mendoza*. Mendoza: Tipografía La Perseverancia.

CERDÁ, Juan Manuel. 2006. "Mercado de trabajo y condiciones de vida en Mendoza a comienzos del siglo XX". *Mundo Agrario*. Número 12. Disponible en: www.mundoagrario.unlp.edu.ar

CIVIT, Emilio. 1887. *Los viñedos de Francia y los de Mendoza*. Mendoza: Tipografía Los Andes.

FALCÓN, Ricardo. 2005. *La Barcelona Argentina. Migrantes, obreros y militantes en Rosario, 1870-1912*. Rosario: Laborde.

FÉLIZ, Mariano; Julio César NEFFA. 2006. "Acumulación de capital, empleo y desocupación. Una introducción a la economía del trabajo en las obras de Marx". En: NEFFA, Julio César (director). *Teorías económicas sobre el mercado de trabajo. I Marxistas y Keynesianos*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica y CEIL-PIETTE-CONICET.

FURLANI DE CIVIT, María; María GUTIÉRREZ DE MANCHÓN; Josefina OSTUNI. 1981. "Distribución poblacional en las once provincias de la Frontera Oeste Argentina". *Cuadernos del CEIFAR*. Número 8.

GALANTI, Arminio. 1900. *La industria vitivinícola argentina*. Buenos Aires: Talleres S. Ostwald.

HURET, Jules. 1913. *La Argentina, del Plata a la Cordillera de los Andes*. París: Fasquelle.

KAERGER, Karl. 2004. *La agricultura y la colonización en Hispanoamérica. Los Estados del Plata, (1899)*. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia.

LAGOS, Marcelo; María Silvia FLEITAS; María Teresa BOVI. 2004 y 2007. *A cien años del informe de Bialet Massé*. Jujuy: Universidad Nacional de Jujuy. 2 vol.

LEMOS, Abraham. 1888. *Mendoza. Memoria descriptiva de la Provincia*. Mendoza: Imprenta Los Andes.

MARIANETTI, Benito. 1965. *El racimo y su aventura. La cuestión vitivinícola*. Buenos Aires: Platina.

MARTÍN, Francisco. 1992. *Estado y empresas. Relaciones inestables*. Mendoza: Ediunc.

MATEU, Ana. 2000. "Empresa y trabajo vitivinícola: las condiciones laborales en una finca de Mendoza - Argentina (1919-1927)". En: *XVII Jornadas de Historia Económica*.

PAVLOVSKY, Aaron. 1888. *La Viticultura en la República Argentina*. Mendoza: Tipografía Bazar Madrileño.

PAVLOVSKY, Aaron. 1894. *La industria Viti-Vinícola Nacional*. Buenos Aires: Imprenta de Pablo E. Coni e hijos.

PÉREZ ROMAGNOLI, Eduardo. 1998. "La constitución de industrias derivadas de la fabricación del vino en Mendoza. Intentos y logros (1880-1920)". *Boletín de Estudios Geográficos*. Número 94.

PÉREZ ROMAGNOLI, Eduardo; Rodolfo RICHARD-JORBA. 1994. "Una aproximación a la geografía del vino en Mendoza: distribución y difusión de las bodegas en los comienzos de la etapa industrial. 1880-1910". *Revista de Estudios Regionales*. Número 11.

PRIETO, María R.; Susana CHOREN. 1990. "Trabajo y comportamientos familiares en una ciudad finisecular. Mendoza 1890-1900". *XAMA*. Número 3.

PRIETO, María R.; Susana CHOREN. 1992. "El trabajo familiar en el contexto rural de Mendoza a fines del siglo XIX". *XAMA*. Número 4-5.

RICHARD-JORBA, Rodolfo. 1992. "Conformación espacial de la viticultura en la provincia de Mendoza y estructura de las explotaciones, 1881-1900". *Revista de Estudios Regionales*. Número 10.

RICHARD-JORBA, Rodolfo. 1998. *Poder, Economía y Espacio en Mendoza, 1850-1900*. Mendoza.

RICHARD-JORBA, Rodolfo. 2001. "Un panorama del sector ganadero de Mendoza y San Juan y su comercio con el Valle Central y el Norte Chico chileno, 1870-1915. Desarrollo, crisis y recreación de un espacio regional". *Actas Americanas*. Número 9. La Serena, Chile.

RICHARD-JORBA, Rodolfo. 2002. "El mercado de trabajo rural en Mendoza. Un panorama sobre su formación y funcionamiento entre la segunda mitad del siglo XIX y comienzos del XX. Coacciones, regulaciones y trabajo libre". *Población y Sociedad*. Número 8-9.

RICHARD-JORBA, Rodolfo. 2003. "El mercado de trabajo vitivinícola en Mendoza y los nuevos actores. El 'contratista de viña': aproximación a un complejo sistema de empresarios y trabajadores, 1880-1910". *Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios*. Número 18.

RICHARD-JORBA, Rodolfo. 2004. "Cambio productivo, transformaciones en la articulación territorial y desarrollo de un mercado de trabajo regional entre dos modelos económicos. De labradores y domadores a vitivinicultores y metalúrgicos. Mendoza y San Juan, 1869-1914". En: LAGOS, Marcelo; María Silvia FLEITAS; María Teresa BOVI. *A cien años del informe de Bialet Massé*. Jujuy: Universidad Nacional de Jujuy. Vol. II.

RICHARD-JORBA, Rodolfo. 2004a. "¿Echar raíces o hacer la América?. Un panorama de la inmigración europea hacia la región vitivinícola argentina y algunos itinerarios económicos en la provincia de Mendoza, 1850-1914". *Les Cahiers ALHIM*. Número 9.

RICHARD-JORBA, Rodolfo. 2007. "Sumando esfuerzos y conocimientos. La inmigración europea en el desarrollo de la viticultura capitalista en la provincia de Mendoza. Incorporación y difusión de técnicas agrícolas modernas, 1870-1910". *Anuario del Centro de Estudios Históricos 'Profesor Carlos S. A. Segreti'*. Número 6.

RICHARD-JORBA, Rodolfo. 2007. "Crisis económicas y conflictos sociales en Mendoza en la década de 1890 y los primeros años del siglo XX. De la resistencia individual de los trabajadores a la acción colectiva". *Estudios Sociales*. Número 32.

RICHARD-JORBA, Rodolfo; Eduardo PÉREZ ROMAGNOLI. 1992. "El proceso de modernización de la bodega mendocina. 1860-1915". *CICLOS en la Historia, la Economía y la Sociedad*. Número 7.

SALVATORE, Ricardo. 1986. "Control del trabajo y discriminación: el sistema de contratistas en Mendoza, Argentina, 1880-1920". *Desarrollo Económico*. Número 102.

TARCUS, Horacio. 2007. *Diccionario Biográfico de la izquierda argentina*. Buenos Aires: Emecé.

TARCUS, Horacio. 2007. *Marx en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.

ULIANA, Hernán; Fernando CESARETTI; Diego MAURO. 2005. "Representaciones, prensa y conflicto social. Estrategias complejas en el diario *La Capital*, mayo-julio de 1928". En: BONAUDO, Marta (directora). *Imaginario y prácticas de un orden burgués. Rosario, 1850-1930*. Rosario. Vol. I.

Fecha de recibido: 25 de noviembre de 2008.

Fecha de publicado: 4 de septiembre de 2009.